

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## ARMADA NACIONAL

COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y  
PROVIDENCIA

CESYP

### C U R R I C U L U M V I T A E



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
73144566	MATTOS DAGER	HERNANDO ENRIQUE
<b>Gr.Arma Espe</b>	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	
<b>2. Cargo Actual</b>		
COMANDANTE COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
23 Ago 1970	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>		<b>Teléfono</b>
AV NEW BALL ZONA INDUSTRIAL DIAGONAL ANTILLANA		3228964375
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>		<b>Fecha Matrimonio</b>
MARIA MARGARITA DUARTE SOLANO		17 Dic 2004
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
MARIANA MATTOS DUARTE	25 Ago 2009	Si
CATALINA MATTOS DUARTE	17 Sep 2013	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>	

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Jun 1991**9. Estudios adelantados****Cursos en el Pais y en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	01 Jun 1991	13 Dic 1991
CURSO	OPERACION LANCHAS TIPO "PB"	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	15 Jun 1992	26 Jun 1992
CURSO	MANTENIMIENTO DE LANCHAS PATRULLERAS	UNITED STATES NAVY - DEPARTAMENT OF THE NAVY	11 Jun 1993	11 Jun 1993
CURSO	OFICIAL DE ABORDAJE	UNITED STATES COAST GUARD (USCG)	29 Abr 1994	29 Abr 1994
SEMINARIO	MARINE SAFETY TRAINING SEMINAR	UNITED STATES COAST GUARD RESERVE TRAINING CENTER	23 Ago 1994	26 Ago 1994
CURSO	SEGURIDAD MARITIMA	UNITED STATES COAST GUARD (USCG)	31 Ago 1994	31 Ago 1994
CURSO	MARITIME SEARCH AND RESCUE PLANNING	UNITED STATES COAST GUARD (USCG)	20 Sep 1994	29 Sep 1994
CURSO	ENTRENAMIENTO E INTERCAMBIO PROFESIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	04 Dic 1994	18 Dic 1994
UNIVERSITARIO	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 1995	18 Dic 1999
CURSO	INSTRUCTOR OFICIAL DE ABORDAJE	UNITED STATES COAST GUARD (USCG)	31 May 1995	31 May 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Sep 1997	26 Dic 1997
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Oct 1998	18 Oct 2002
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	18 Ago 2000	18 Ago 2000
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL CONFLICTOS ARMADOS DE COMANDO	PUERTO QUETZAL	16 Jul 2001	21 Jul 2001
CURSO		ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	23 Sep 2002	16 Dic 2002
SEMINARIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	02 Dic 2003	03 Dic 2003
SEMINARIO	CONTRAINTELIGENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	26 Jul 2004	27 Jul 2004
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	03 Ene 2007	29 Nov 2007
CURSO	PROGRAMA DE ORIENTACION DE DESARROLLO DE FUENTES HUMANAS	EL FEDERAL BUREAU OF INVESTIGACION	22 Sep 2009	25 Sep 2009
CURSO	ENTREVISTA INTERROGATORIO Y KINESIS	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER	02 Dic 2009	03 Dic 2009
SEMINARIO	CONTRAINTELIGENCIA ESTRATEGICA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	22 Nov 2010	23 Nov 2010
CURSO	CONTRAINTELIGENCIA NAVAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	28 Dic 2010	28 Ene 2011
SEMINARIO	DE SEGURIDAD Y FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL	ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS	14 Ago 2012	16 Ago 2012
SEMINARIO	SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN COLOMBIA	23 Oct 2012	26 Oct 2012
SEMINARIO	TALLER INTERNACIONAL FORTALECIMIENTO DE MECANISMO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA PREVENIR,	COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO	29 Oct 2012	31 Oct 2012
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Ene 2018	30 Nov 2018

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1991
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1994
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 1998
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2003

Grado	Fecha
CAPITAN DE FRAGATA	04 Jun 2008
CAPITAN DE NAVIO	06 Jun 2013
CONTRALMIRANTE	07 Dic 2018

### 11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS		02 Ago 1995
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA VEZ	30 Sep 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO DE GUARDACOSTAS		24 Ago 2001
DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE		20 Mar 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDANTE ESTACION DE GUARDACOSTAS		27 Ago 2002
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	22 May 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	24 Jul 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	08 Ene 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	28 Mar 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	26 Sep 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDANTE ESTACION DE GUARDACOSTAS		22 Jun 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	OFICIAL	03 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	01 May 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	05 Sep 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	05 Mar 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	21 Ago 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	10 Jun 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	21 Nov 2016
CONDECORACION	ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL	GRAN OFICIAL	26 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	30 Oct 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTILLA	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	08 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	EXTRAORDINARIA	06 May 2019
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	UNICA	17 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	30 Sep 2020
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Jun 2021
CONDECORACION	RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL-BUEN MILITAR CATEGORIA ORO	ORO	17 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	COMENDADOR	07 Sep 2021

MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	07 Feb 2022
CONDECORACION	ORDEN ALMERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	02 May 2022

## 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	ALUMNO (A)	01 Jun 1991	13 Dic 1991	00 06 12
TK	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	14 Dic 1991	31 Oct 1992	00 10 17
TK	ARC "PEDRO DAVID SALAS"	COMANDANTE	01 Nov 1992	31 Oct 1993	01 00 00
TK	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD MARITIMA	01 Nov 1993	31 May 1994	00 07 00
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Jun 1994	31 Oct 1994	00 05 00
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD MARITIMA	01 Nov 1994	12 Ene 1995	00 02 11
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DIVISION BOTES	13 Ene 1995	31 Oct 1995	00 09 18
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	01 Nov 1995	14 Jul 1996	00 08 13
TF	FUERZA NAVAL DEL SUR	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	15 Jul 1996	08 Sep 1997	01 01 23
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	09 Sep 1997	19 Dic 1997	00 03 10
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD MARITIMA	20 Dic 1997	31 May 1998	00 05 11
TN	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD MARITIMA	01 Jun 1998	06 Jul 1998	00 01 05
TN	GUARDACOSTAS SAN ANDRES ISLAS	COMANDANTE	07 Jul 1998	11 Ene 1999	00 06 04
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	12 Ene 1999	07 Ene 2000	00 11 25
TN	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	08 Ene 2000	26 Feb 2000	00 01 18
TN	REMOLCADOR DE MAR ARC "SEBASTIAN DE BELALCAZAR"	SEGUNDO COMANDANTE	27 Feb 2000	03 Sep 2000	00 06 06
TN	ARC "CN. RAFAEL DEL CASTILLO Y RADA"	SEGUNDO COMANDANTE	04 Sep 2000	31 Oct 2000	00 01 27
TN	ARC "CN. RAFAEL DEL CASTILLO Y RADA"	COMANDANTE	01 Nov 2000	01 Feb 2002	01 03 00
TN	FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA	02 Feb 2002	30 Sep 2002	00 07 28
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Oct 2002	15 Dic 2002	00 02 14
TN	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA	16 Ene 2003	19 Ene 2005	02 00 03
CC	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	20 Ene 2005	30 Sep 2005	00 08 10
CC	ARC INDEPENDIENTE	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Oct 2005	30 Nov 2006	01 01 29
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2006	20 Nov 2007	00 11 19
CC	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	21 Nov 2007	31 May 2008	00 06 10
CF	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Jun 2008	04 Ene 2009	00 07 03
CF	COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA NAVAL	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	05 Ene 2009	30 Sep 2010	01 08 25
CF	COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA NAVAL	DIRECTOR DE CONTRAINTELIGENCIA	01 Oct 2010	02 Mar 2011	00 05 01
CF	ARC "ANTIOQUIA"	SEGUNDO COMANDANTE	03 Mar 2011	04 Ene 2012	00 10 01
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	SEGUNDO COMANDANTE	05 Ene 2012	09 Ago 2012	00 07 04
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	10 Ago 2012	31 May 2013	00 09 21
CN	ARC "ANTIOQUIA"	COMANDANTE	01 Jun 2013	12 Jun 2014	01 00 11
CN	FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACIFICO	COMANDANTE	13 Jun 2014	15 May 2016	01 11 02
CN	FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	JEFE ESTADO MAYOR	22 Ene 2016	02 Jul 2016	00 05 10
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	03 Jul 2016	18 Jul 2017	01 00 15
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ASESOR (A)	08 Jul 2017	30 Sep 2017	00 02 22
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	19 Jul 2017	08 Ene 2018	00 05 19
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	09 Ene 2018	30 Ene 2019	01 00 21

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	31 Ene 2019	19 Ago 2019	00 06 18
CA	FUERZA DE TAREA CONTRA EL NARCOTRÁFICO "POSEIDÓN"	COMANDANTE	20 Ago 2019	01 Dic 2020	01 03 11
CA	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	COMANDANTE	02 Dic 2020		01 09 12

**13. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION COLECTIVA	29 Abr 1992	13 May 1992	14	BASE NAVAL NORTEAMERICANA DE GUANTAMO CUBA
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION COLECTIVA TRANSITORIA	07 Nov 1992	09 Nov 1992	2	VENEZUELA (GUAIRA)
TK	COMISIONES EN EL EXTERIOR	INTEGRAR LA TRIPULACION DE LOS BOTES LCPLX	25 Abr 1993	12 Jun 1993	48	PANAMA
TF	COMISION DE ESTUDIOS	PARTICIPAR EN UN ENTRENAMIENTO E INTERCAMBIO - PROFESIONAL ENTRE EL PERSONAL DE GUARDACOSTAS DE COLOMBIA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS	04 Dic 1994	18 Dic 1994	14	WASHINGTON D.C. (U.S.A.)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE ENCARGADO DEL ARC "IGARAPARANA"	16 Ago 1996	04 Sep 1996	19	LEGUIZAMO
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	25 Jul 1997	28 Jul 1997	3	EL CARMEN (ECUADOR)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	12 Ene 1999	17 Dic 1999	339	CARTAGENA DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	05 Sep 2000	10 Sep 2000	5	BUENAVENTURA (VALLE)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION TRANSITORIA DE ESTUDIO	15 Jul 2001	21 Jul 2001	6	GUATEMALA (PUERTO QUETZAL)
TN	COMISION ESPECIAL	COMISION TRANSITORIA COLECTIVA ESPACIAL DEL SERVICIO EN MANTA	12 Ago 2001	14 Ago 2001	2	ECUADOR
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	14 Mar 2005	31 Mar 2005	17	COROZAL (SUCRE)
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION INTERCAMBIO	04 May 2005	28 May 2005	24	CURACAO
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION PANAMAX	03 Ago 2005	19 Ago 2005	16	COLON Y BALBOA
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION PANAMAX 2006	23 Ago 2006	31 Ago 2006	8	BALBOA
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION CARIBE 2006	25 Sep 2006	29 Sep 2006	4	ISLA MARGARITA
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA I FASE DEL CRUCERO DE GRUMETES DEL ARC GLORIA/2008	24 Mar 2008	10 Abr 2008	17	PUERTO RICO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA SEGUNDA FASE DEL CRUCERO DE CADETES ARC GLORIA 2008	06 Jun 2008	01 Nov 2008	148	CRUCERO ANUAL
CF	COMISION DEL SERVICIO	VISITA OFICIAL AL PERU	04 Abr 2010	08 Abr 2010	4	LIMA, PERU
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION MULTILATERAL CONTRA DROGAS	18 Mar 2013	21 Mar 2013	3	SAN PEDRO SULA - HONDURAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	ASISTE A PRIMERA REUNIÓN DE COMANDANTES DE FLOTILLAS DIRECTORES DEL CEF Y DIRECTORES DE ESCUELAS DE FLOTA NAVAL EN WESTERN PACIFIC NAVAL SYMPOSIUM - WPNS	28 Ene 2014	29 Ene 2014	1	BOGOTÁ D.C
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA REPUBLICA DEL PERU	23 Ene 2016	29 Ene 2016	6	YAKARTA
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA REPUBLICA DEL PERU	03 Jul 2016	29 Mar 2017	269	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA REPUBLICA DEL PERU	01 Abr 2017	30 Jun 2017	90	PERU
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA REPUBLICA DEL PERU	01 Abr 2017	29 Jun 2017	89	LIMA
CA	COMISION DEL SERVICIO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM	31 Ago 2018	16 Sep 2018	16	TEL AVIV
CA	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATEGICA CURSO ESTADO MAYOR	22 Sep 2019	03 Oct 2019	11	WASHINGTON D.C. - NEW YORK
CA	COMISION DEL SERVICIO	APOYO CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS SITUACION DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	19 Nov 2020	15 Feb 2021	88	SAN ANDRÉS



---

**CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO**  
**DIRECTOR**

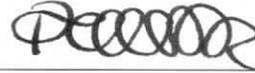
Elaboró



---

TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :



---

CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1709476

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.144.566**

**MATTOS DAGER**  
 APELLIDOS

**HERNANDO ENRIQUE**  
 NOMBRES

FIRMA



**INDICE DERECHO**



FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1970**

**CARTAGENA**  
 (BOLIVAR)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

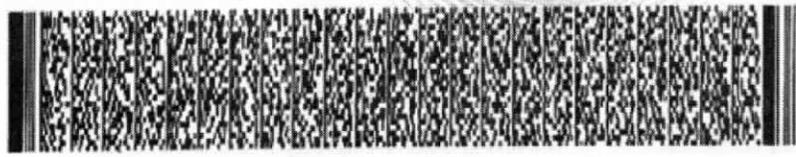
**1.77**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**15-DIC-1988 CARTAGENA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0500100-30132338-M-0073144566-20050921      00526 05264H 01 167320160



Radicado No. 20222220079191  
 Oficio No. DAUITA-20310-  
 12/09/2022  
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor  
**NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON**  
 Jefe Jefatura Juridica  
 Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia  
 Carrera 54 N 26-25 - SIN  
 Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud de información**  
**Radicado Orfeo: 20226110321282**

Respetado :

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>1</sup>, consultados los sistemas misionales SPOA<sup>II</sup> y SIJUF<sup>III</sup> a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

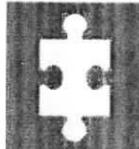
Número Noticia	110016000023201901018
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho	286 - FISCALIA 286
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Correo	<a href="mailto:Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co">Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co</a>



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
 CONMUTADOR. 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
Fiscalía General de la Nación



Radicado No. 20222220079191

Oficio No. DAUITA-20310-

12/09/2022

Página 2 de 3

**NOTA:** Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulte-estadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>IV</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS  
PENALES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN  
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO  
POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20222220079191  
Oficio No. DAUITA-20310-  
12/09/2022  
Página 3 de 3

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

*LUIS Guevara*  
LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):n/a  
Proyecto: LUIS GUEVARA - TECNICO II

<sup>1</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"  
<sup>2</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.  
<sup>3</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores  
<sup>4</sup> SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
www.fiscalia.gov.co





Bogotá D.C., 2022-09-05

Oficio No. **110016610210202200576**

Capitán de Navío  
**CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO**  
Director de personal Armada Nacional  
Correo: [janis.delgado@armada.mil.co](mailto:janis.delgado@armada.mil.co)  
Armada de Colombia

**Asunto:** Respuesta a su petición No. 110016619005202200948 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "(...) *certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)*", de: CAESP MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566 y BGCIM CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422, Oficiales de insignia de la Armada Nacional, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Armada Nacional, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>2</sup>.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>3</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional<sup>4</sup>**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

**MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellín	Angelica CM.	05/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 05/09/2022		05/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

<sup>1</sup> "ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicifiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

<sup>2</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)"

<sup>3</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

<sup>4</sup> Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



ARMADA DE COLOMBIA



No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío  
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO  
Director de Personal Armada Nacional  
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref.1: Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

No	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144568	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO
2	BGCIM	79452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

No	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRCIM	79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

No	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERELLABLE

Atentamente,

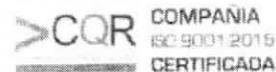
Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN  
Jefe Jefatura Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios

ARC-FT-001-AYGAR-V14

Protegemos el Azul de la Bandera!  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 54 No. 26-25 – CAN Bogotá Colombia  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [trayectoria@armada.mil.co](mailto:trayectoria@armada.mil.co)





Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73144566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:06 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73144566

Apellidos y Nombres: **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modella, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:43:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73144566
Código de Verificación	73144566220909084349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 398920

OSANTANA

11:31:57

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 25 de agosto de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73144566**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamiento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



**Defensoría del Pueblo**

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0620-22

Doctor

**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

E-mail: [comision.segunda@senado.gov.co](mailto:comision.segunda@senado.gov.co), [comsegundsenado@yahoo.es](mailto:comsegundsenado@yahoo.es)

Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que la Defensoría del Pueblo recibió las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) *Oficiales de Insignia* y dos (2) *oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: (...) información como presuntos peticionarios y/o afectados*", con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial de Insignia CAESP, HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566

Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo 

Copia: Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO, Director de Personal, Armada Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogota, D.C. E-mail: [janis.delgado@aramada.mil.co](mailto:janis.delgado@aramada.mil.co)

Tramitado y proyectado por: Maria Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - 2022067725- Fecha 24/08/2022. 

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona - Fecha 25/08/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A) 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Plantilla vigente desde: 16/012/2021



1. Año **2020**

4. Número de formulario **2117628043191**

Espacio reservado para la DIAN



(415)770721248964(8020) 0002117628043191

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **731445660** 8 DV **0** 7. Primer apellido **MATTOS** 8. Segundo apellido **DAGER** 9. Primer nombre **HERNANDO** 10. Otros nombres **ENRIQUE** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010** 25. Cot. **00** 26. No. Formulario **30** 27. Factor de ajuste **22,749,000** 28. Total patrimonio líquido **500,065,000**

Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	522,814,000	Deudas	30	30	22,749,000	Total patrimonio líquido	31	500,065,000	
Conceptos rentas		Rentas de trabajo			Rentas de capital			Rentas no laborales				
Ingresos brutos	32	256,051,000	43	0	58	17,000	74	0	0	0	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos												
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,279,000	44	0	59	8,000	75	0	0	0		
Costos y deducciones procedentes												
Renta líquida	34	244,772,000	46	0	61	9,000	78	0	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE												
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0	0		
Otras rentas exentas	36	202,001,000	48	0	61	0	81	0	0	0		
Total rentas exentas	37	202,001,000	49	0	65	0	82	0	0	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0	0		
Otras deducciones imputables	39	148,000	51	0	67	0	84	0	0	0		
Total deducciones imputables	40	148,000	52	0	68	0	85	0	0	0		
Rentas exentas y/o deducibles imputables (Limitadas)	41	202,149,000	53	0	69	0	86	0	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	42	42,623,000	54	0	70	9,000	87	0	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio												
Compensaciones por pérdidas												
Renta líquida ordinaria	42	42,623,000	57	0	73	9,000	90	0	0	0		
Ren. líqu. ced. gen.	91	244,781,000	92	202,149,000	R. líqu. ord. cédula gen.	93	42,632,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0		
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líqu. grav. cédula gen.	97	42,632,000	Renta presunta	98	1,826,000	

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ganancias ocasionales gravables			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	102	0	116		
Ingresos no constitutivos de renta									117		
Renta líquida	101	0	102	0	103	0	104	0	726,000		
Rentas exentas de pensiones									118		
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	105	0	106	0	0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 2018									119		
Ingresos no constitutivos de renta									120		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	108	0	109	0	0		
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 del art. 49 del E.T.									121		
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 del art. 49 del E.T.									122		
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior									0		
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	0	112	0	113	0	726,000		
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior									123		
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2008, Decretos 560 y 772 de 2020									124		
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)									125		
Costos por ganancias ocasionales									0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	116	0	117	0	118	0	0		
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	562,000

981. Cod. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  987. Espacio para el sello de la DIAN  988. Pago total \$

982. Cod. Contador  Firma contador  984. Con salvedades  2021-09-12 / 04:26:43 PM  Fecha Acto de Recibo   Firmado  986. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

**Declaración de renta y complementario  
personas naturales y asimiladas residentes  
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes**

PRIVADA

**210**

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2117659254587**




(415)7707212489984(8020) 000211765925458 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **731445660** 6.DV **0** 7. Primer apellido **MATTOS** 8. Segundo apellido **DAGER** 9. Primer nombre **HERNANDO** 10. Otros nombres **ENRIQUE** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior **0** 26. No. Formulario anterior **884,558,000** 27. Fracción año gravable siguiente **170,411,000** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

**Patrimonio** Total patrimonio bruto **29** **884,558,000** Deudas **30** **170,411,000** Total patrimonio líquido **31** **714,147,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	456,973,000	43	0	58	80,000	74	359,000	75	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,473,000	44	0	59	13,000	76	0	77	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>445,500,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>67,000</b>	<b>78</b>	<b>359,000</b>			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	401,537,000	48	0	64	0	81	0			
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>401,537,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	215,000	51	0	67	0	84	0			
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>215,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>			
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>401,752,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	67,000	87	359,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>43,748,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>67,000</b>	<b>90</b>	<b>359,000</b>			
<b>Ren. líquida ced. gen.</b>	<b>91</b>	<b>445,926,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>401,752,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>44,174,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>44,174,000</b>	Renta presuntiva	98	2,500,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	19,400,000	111	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	0	112	General y de pensiones	117	874,000			
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	113	Renta presuntiva y de pensiones	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	0	114	Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0			
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	108	0	115	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109	0		<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>	<b>874,000</b>			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110	0		Imp. pagados en el exterior	123	0			
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>				Otros	125	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				Donaciones	124	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				<b>Total descuentos trib.</b>	<b>126</b>	<b>0</b>			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0				<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>874,000</b>			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Impuesto de ganancias ocasionales	128	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	19,400,000				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0			
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>874,000</b>			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0			
Costos por ganancias ocasionales	114	19,400,000				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	562,000			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexecutable impuesto solidario por el COVID-19	133	421,000			
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0			
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sanciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>109,000</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20220304804162**

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  
  
 2022-08-18 / 09:01:07 PM  
 Fecha Acuse de Recibo **202110107**  
 Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo  
**91000920141461**

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones				220	
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Año gravable 2020					
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441						
11. Razón social ARMADA NACIONAL							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		Apellidos y nombres			
	13	73144566		CA MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE			
30. DE:		31. A:		32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.
2020 01 01		2020 12 31		2022 09 09	BOGOTA D.C.		11
35. Cód. Ciudad/Municipio							0 0 1
<b>Concepto de los ingresos</b>							<b>Valor</b>
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36 239,374,560.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 .00
Pagos por honorarios							38 .00
Pagos por servicios							39 .00
Pagos por comisiones							40 .00
Pagos por prestaciones sociales							41 .00
Pagos por viáticos							42 1,549,920.00
Pagos por gastos de representación							43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 .00
Otros pagos							45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 15,126,957.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 .00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)</b>							<b>48 256,051,437.00</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 8,546,842.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 .00
Aportes a cuentas AFC							54 .00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>							<b>55 305,178.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 .00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>	<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos					57	64	
Honorarios, comisiones y servicios					58	65	
Intereses y rendimientos financieros					59	66	
Enajenación de activos fijos					60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68	
Otros					62	69	
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)</b>					<b>63</b>	<b>70</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)</b>					<b>64</b>	<b>71</b>	
<b>Item</b>	<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>						<b>73. Valor patrimonial</b>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020</b>						<b>74</b>	
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020:						Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones								220			
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones		4. Número de formulario											
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	8001416441												
11. Razón social													
ARMADA NACIONAL													
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación			26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres		
	13	73144566			CA		MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE						
30. DE: 2021 01 01				31. A: 2021 12 31			32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.		35. Cód. Ciudad Municipio
							2022 11 17		BOGOTA D.C.		11	0 0 1	
<b>Concepto de los ingresos</b>											<b>Valor</b>		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos											36	258,294,670.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.											37	.00	
Pagos por honorarios											38	.00	
Pagos por servicios											39	.00	
Pagos por comisiones											40	.00	
Pagos por prestaciones sociales											41	.00	
Pagos por viáticos											42	2,479,354.00	
Pagos por gastos de representación											43	.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo											44	.00	
Otros pagos											45	.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado											46	180,000,000.00	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías											47	16,199,095.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez											48	.00	
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)</b>											<b>49</b>	<b>456,973,119.00</b>	
<b>Concepto de los aportes</b>											<b>Valor</b>		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador											50	2,803,900.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador											51	8,669,052.00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS											52	.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones											53	.00	
Aportes a cuentas AFC											54	.00	
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>											<b>55</b>	<b>222,132.00</b>	
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.													
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>													
<b>Concepto de otros ingresos</b>						<b>Valor recibido</b>			<b>Valor retenido</b>				
Arrendamientos						56			63				
Honorarios, comisiones y servicios						57			64				
Intereses y rendimientos financieros						58			65				
Enajenación de activos fijos						59			66				
Loterías, rifas, apuestas y similares						60			67				
Otros						61			68				
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)</b>						<b>62</b>			<b>69</b>				
<b>Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 69)</b>									<b>70</b>				
<b>Item</b>	<b>71. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>										<b>72. Valor patrimonial</b>		
1													
2													
3													
4													
5													
6													
<b>Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021</b>											<b>73</b>		
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>													
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres						77. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable 2021:										Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$163.386.000)													
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000)													
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas													
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000)													
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000)													
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$50.831.000)													
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2021.													

**Nota:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., viernes, 2 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:

**\*202202014494\***

Señores

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Congreso de la República

[janis.delgado@armada.mil.co](mailto:janis.delgado@armada.mil.co)

Carrera 54 No. 26 – 25 Edificio Fortaleza - Piso 1

**Asunto:** Respuesta a Radicado No. 202201054684

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique “...si el señor *Hernando Enrique Mattos Dagger*, identificado con cédula de ciudadanía 73.144.566 y el señor *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*, identificado con cédula de ciudadanía 79.452.422, se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción...”; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figuren los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVAN CASTRO  
SABBAGH, o=JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE  
DE CONCEPTOS Y REPRESENTACION JURIDICA,  
email=CARLOSIVANCASTRO@jep.gov.co, c=CO  
Fecha: 2022.09.02 18:15:17 -0500

**CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH**

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero